

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 19 DE ABRIL DE 1972

NÚM. 91

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar corriente: 2 pesetas.

Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Ministerio de Educación y Ciencia

ORDEN de 11 de abril de 1972 sobre ampliación del plazo de presentación de solicitudes de ayudas hasta el día 30 de abril de 1972.

Ilmos. Sres.: La Orden ministerial de 10 de marzo de 1972 estableció, en su artículo segundo, el plazo de presentación de solicitudes de ayuda de promoción estudiantil que finalizaría el día 15 de abril próximo. Sin embargo, teniendo en cuenta las peticiones formuladas por diversos Organismos y sectores interesados, y con objeto de dar un mayor margen para la presentación de las correspondientes instancias,

Este Ministerio ha resuelto ampliar el plazo de presentación de solicitudes de las ayudas convocadas por la Orden ministerial de 10 de marzo de 1972 hasta el día 30 de abril de 1972.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 11 de abril de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Formación Profesional y Extensión Educativa.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado, Gaceta de Madrid», núm. 90, del día 14 de abril de 1972. 2328

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Para celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha, la Diputación Provincial acordó en sesión de 24 de marzo último, señalar el día 28, a las doce horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 13 de abril de 1972.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 2357

Delegación de Hacienda de la provincia de León

IMPUESTO SOBRE LOS RENDIMIENTOS DEL TRABAJO PERSONAL

(Juntas de Evaluación Global año 1971)

No habiéndose procedido a la elección de Comisionados de las Juntas del Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal, ejercicio 1971, que luego se citarán, en cumplimiento de lo establecido en el último párrafo de la Regla 9.^a de la Instrucción Provisional para dicho impuesto, de 27 de enero de 1958, adicionado dicho párrafo por Orden del 22 de enero de 1959, se procederá a la designación de oficio mediante sorteo entre los componentes de cada Sección que no hayan sido Comisionados el año anterior, los cuales componentes podrán asistir al acto del sorteo, que se celebrará el día 3 del próximo mes de mayo, a las doce horas, en esta Delegación de Hacienda, ante una mesa constituida por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, el Administrador de Tributos y el Secretario de la Junta respectiva.

Juntas a que se refiere el presente anuncio:

Proyectistas.

Junta n.º 0-4.—Habilitados de clases Activas.

Junta n.º 0-7.—Psicólogos.

Junta n.º 21-4.—Ingenieros de Caminos.

Junta n.º 21-6.—Ingenieros de Minas.

Junta n.º 22-4.—Ayudantes de Obras Públicas.

Junta n.º 23-6.—Doctores y Licenciados en Farmacia.

Junta n.º 25-3.—Peritos Agrícolas.

Junta n.º 25-Y.—Graduados Sociales.

Junta n.º 26-1.—Profesores sin Academia.

Junta n.º 27-1.—Profesores con Academia.

Junta n.º 34-1.—Cobradores de Efectos de Giros.

Junta n.º 35-1.—Liquidadores de Averías.

Junta n.º 41-2.—Futbolistas de 2.^a División.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 17 de abril de 1972.—El Secretario de las Juntas, (ilegible).—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez. 2361

Delegación Provincial de Trabajo

Don Fernando López-Barranco Rodríguez, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción núm. 118/72, incoado contra D. Anastasio García Rodríguez, de Campo de Villavidel, por infracción de los artículos 33 y 37 del Decreto de 23 de febrero de 1967, existe una resolución dictada por esta Delegación con fecha 29 de marzo del año actual, por la que se le impone una sanción de doscientas cincuenta pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado Anastasio García Rodríguez, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a doce de abril de mil novecientos setenta y dos. Fernando L.-Barranco. 2299

**

Don Fernando López-Barranco Rodríguez, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción, núm. 113/72, incoado contra D. Lucinio Mencía Santos, de Santas Martas, por infracción de los artículos 33 y 37 del Decreto de 23-2-67, existe una resolución dictada por esta Delegación, con fecha 29 de marzo próximo pasado, por la que se le impone una sanción de doscientas cincuenta pesetas.

Para que sirva de notificación en fomar al expedientado Lucinio Mencía

Santos, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a doce de abril de mil novecientos setenta y dos. Fernando L. Barranco. 2300

Inspección Provincial de Trabajo

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Infracción núm. 169/72, Liquidación 156/72, Rto. 45/72, a la Empresa María Enar Pérez Andrés, con domicilio en Campo de Villavidel.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada M.ª Enar Pérez Andrés, hoy en ignora-do paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a seis de abril de mil novecientos setenta y dos. Alfredo Mateos Beato. 2208

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado Acta de Infracción núm. 157/72 a la Empresa José Luis Sahagún Fernández, con domicilio en León.

Y para que sirva de notificación en forma, a la empresa expedientada, José Luis Sahagún Fernández, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a seis de abril de mil novecientos setenta y dos.—Alfredo Mateos Beato. 2209

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado el Acta de Infrac. núm. 173/72, Liq. número 160 y Rqto. núm. 49/72, a la Empresa M.ª Natividad Llorente Campos,

con domicilio en Campo de Villavidel.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, M.ª Natividad Llorente Campos, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a seis de abril de mil novecientos setenta y dos.—Alfredo Mateos Beato. 2210

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se han levantado las actas de Infracción núms. 140 y 141/72 a la Empresa Francisco García Valcarce, con domicilio en León.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Francisco García Valcarce, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Alfredo Mateos. 2178

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Soto y Amío (León), solicita del Ilmo. Sr. Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Duero, la autorización para efectuar obras de alcantarillado, depuración y vertido de las aguas residuales al río Luna, provenientes del saneamiento de Canales, La Magdalena y Garaño, en término municipal de Soto y Amío, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesario para la realización de las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

Canales: Ampliación de la red de alcantarillado mediante dos ramales que recogen las aguas de los barrios de Somata y Valdoreo, en la margen derecha del arroyo el Reguerón cruzándolo ya reunidos y constituyendo el colector para llegar a la estación depuradora, situada próxima a la confluencia de dicho arroyo con la Presa de los Molinos, recogiendo a lo largo de su recorrido los otros cinco ramales que constituyen la totalidad de la red de saneamiento.

En el colector se ha proyectado un aliviadero de crecida 50,00 metros antes de la depuradora. En cada punta de las alcantarillas se proyectan cámaras de descarga automática de 600 litros de capacidad.

El colector tiene una longitud de

1.178,00 metros y las alcantarillas de 644,00 metros.

Los diámetros varían desde 0,20 metros de diámetro hasta un diámetro máximo de 0,40 metros. En la red hay proyectadas 7 cámaras de descarga automática, 42 pozos registro del modelo oficial, 1 aliviadero de crecidas y la estación depuradora es del tipo de aireación forzada.

La Magdalena: Se proyecta una estación depuradora del tipo de aireación forzada al extremo del colector del saneamiento ya construido, en la margen izquierda del río Luna. Previa a la depuradora hay un aliviadero de crecidas.

Garaño: Construcción de la red de alcantarillado, formada por cinco ramales y un colector, que transporta las aguas residuales a una estación depuradora del tipo de aireación forzada situada próxima al río Luna y ubicada en su margen izquierda. Previa la estación depuradora hay un aliviadero de crecidas.

El colector tiene una longitud de 280 metros y las alcantarillas de 580,00 metros.

Los diámetros varían entre 0,20 metros y 0,40 metros. En la red hay proyectados 6 cámaras de descarga automática de 600 litros de capacidad, 20 pozos de registro del modelo oficial, 1 aliviadero de crecidas y la estación depuradora de tipo de aireación forzada.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 14 de noviembre de 1958, por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, a fin de que, en el plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan formular ante la Comisaría de Aguas del Duero, Muro, 5, en Valladolid, las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con las obras anteriormente reseñadas, encontrándose el proyecto, para su examen, en las Oficinas del citado Organismo, durante el mismo período de tiempo, en horas hábiles de despacho; advirtiéndose que no tendrán fuerza ni valor las reclamaciones que se formulen fuera del plazo o no estén reintegradas conforme dispone la vigente Ley del Timbre.

Valladolid, 11 de abril de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, Manuel M.ª Jiménez Espuelas.

2273

Núm. 876.—561,00 ptas.

SERVICIO DE CONSTRUCCION

de la

2.^a Jefatura Regional de Carreteras

OVIEDO

EXPROPIACIONES

ANUNCIOS

Habiendo sido aprobado el proyecto de las obras de "Ensanche y Mejora del firme en la C. N. 630 de Gijón a Sevilla, P. K. 326,500 al 384,800" — Tramo de León-Puerto de Pajares, y hallándose incluidas aquéllas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, tales obras llevan implícita la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación de los terrenos necesarios, con los efectos previstos en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del Decreto 902/1969, de 9 de mayo.

Lo que se hace público en cumplimiento de los indicados preceptos, significando a los propietarios interesados, incluidos en la relación que se acompaña, que a partir de los ocho días contados desde aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio se procederá, por el Representante de la Administración al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas que se relacionan, para cuyo acto serán individualmente notificados, pudiendo, en el tiempo que medie entre la publicación y el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, hacer las observaciones que estimen pertinentes al solo efecto de subsanar posibles errores cometidos en la relación.—El Ingeniero Jefe, Enrique Lafuente. 2275

RELACION QUE SE CITA

Relación nominal de fincas que en el Término Municipal de León, han de ser ocupadas con motivo de las obras de "Ensanche y Mejora del Firme en la C. N. 630 de Gijón a Sevilla, P. K. 326,500 al 384,800" - Tramo de León - Puerto de Pajares, cuyos números, clase y propietarios se expresan a continuación.

SECCION 1.^a

Finca n.º	CLASE	PROPIETARIOS
1-A	Secano	Hilario Pelanes
2-A	"	Cerámica de Villa
3-A	"	Cerámica de Villa
4-A	"	Cerámica Vda. de Adriano García
5-A	"	Cerámica Vda. de Adriano García
6-A	"	Maximino Robles
7-A	"	Cayetano de la Fuente
8-A	"	Desconocido
9-A	"	Virtudes Alonso
9-B	"	Vicenta Gil
10-A	"	Agustín de Celis
12-A	"	Hermanos Martínez
13-A	"	Carmelitas Descalzas
16-A	"	Braulio Miranda
17-A	"	Forjados Rubiera
17-B	"	Ambrosio de Celis

Habiendo sido aprobado el proyecto de las obras de "Ensanche y Mejora del firme en la C. N. 630 de Gijón a Sevilla, P. K. 326,500 al 384,800" — Tramo de León-Puerto de Pajares, y hallándose incluidas aquéllas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, tales obras llevan implícita la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación de los terrenos necesarios, con los efectos previstos en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, de acuerdo con lo dis-

puesto en el apartado b) del artículo 42 del Decreto 902/1969, de 9 de mayo.

Lo que se hace público en cumplimiento de los indicados preceptos, significando a los propietarios interesados, incluidos en la relación que se acompaña, que a partir de los ocho días contados desde aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio se procederá, por el Representante de la Administración al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas que se relacionan, para cuyo acto serán individualmente notificados, pudiendo, en el tiempo que medie entre la publicación y el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, hacer las observaciones que estimen pertinentes al solo efecto de subsanar posibles errores cometidos en la relación.—El Ingeniero Jefe, Enrique Lafuente. 2277

RELACION QUE SE CITA

Relación nominal de fincas que en el Término Municipal de Sariego, han de ser ocupadas con motivo de las obras de "Ensanche y Mejora del Firme en la C. N. 630 de Gijón a Sevilla, P. K. 326,500 al 384,800" - Tramo de León - Puerto de Pajares, cuyos números, clase y propietarios se expresan a continuación.

SECCION 1.^a

Finca n.º	CLASE	PROPIETARIOS
1-A	Regadío	Daniel Sáez
2-A	"	Pedro García
3-A	"	Jesús Gutiérrez
3-B	"	Emilio Alonso
4-A	"	Imprenta Casado
5-A	"	Paulino García
6-A	"	Daniel Sáez
7-A	"	Paulino García
8-A	"	Rafael García
9-A	"	Bar Samara
10-A	"	Los Alamos
11-A	"	Sr. Presa
12-A	"	El Refugio
13-A	"	Isaac Fernández
14-A	"	Gabriel Fernández
15-A	"	Jacinto y Rafael García
16-A	"	Desconocido
17-A	"	Modesto Aller
18-A	"	Isaac Fernández
19-A	"	Daniel Sáez
20-A	"	Alquiler sin conductor Buiñones
21-A	"	Desconocido
22-A	"	Desconocido
23-A	"	Desconocido
24-A	"	Desconocido
25-A	"	Desconocido
26-A	"	Desconocido
27-A	"	Junta Vecinal de Carbajal
28-A	"	Desconocido
29-A	Secano	Desconocido
30-A	"	Antonia Blanco
31-A	"	Antonia Blanco
32-A	"	Marcelo García
33-A	"	Amparo Cordero
34-A	"	Esperanza García
35-A	"	Herederos de Feliciano García
36-A	"	Angela García
37-A	"	Argimiro García
38-A	"	Manuel García
39-A	"	Ambrosio Fernández
40-A	"	Nicasio Fernández
41-A	"	Nicasio Fernández
42-A	"	Segundo Morete
43-A	"	Inocente Lorenzana
44-A	"	Angel Lorenzana
45-A	"	Desconocido
46-A	"	Comunal

Finca n.º	CLASE	PROPIETARIOS	Finca n.º	CLASE	PROPIETARIOS
47-A	"	Segundo García	28	Monte	Comunal
48-A	"	Cayetano Morales	29	Casa	Melchor Castañón
49-A	"	Paulino García	30	"	Desconocido
50-A	"	Lucía Robles	31	"	Desconocido
51-A	"	Comunal	32	"	Desconocido
52-A	"	Cristalería Rodríguez	33	Monte	Comunal
53-A	"	Junta Vecinal Carbajal	35	Regadío	Lucas Huerta

Habiendo sido aprobado el proyecto de las obras de "Ensanche y Mejora del firme en la C. N. 630 de Gijón a Sevilla, P. K. 326,500 al 384,800" — Tramo de León-Puerto de Pajares, y hallándose incluidas aquéllas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, tales obras llevan implícita la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación de los terrenos necesarios, con los efectos previstos en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del Decreto 902/1969, de 9 de mayo.

Lo que se hace público en cumplimiento de los indicados preceptos, significando a los propietarios interesados, incluidos en la relación que se acompaña, que a partir de los ocho días contados desde aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio se procederá, por el Representante de la Administración al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas que se relacionan, para cuyo acto serán individualmente notificados, pudiendo, en el tiempo que medie entre la publicación y el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, hacer las observaciones que estimen pertinentes al solo efecto de subsanar posibles errores cometidos en la relación.—El Ingeniero Jefe, Enrique Lafuente. 2280

RELACION QUE SE CITA

Relación nominal de fincas que en el Término Municipal de Pola de Gordón, han de ser ocupadas con motivo de las obras de "Ensanche y Mejora del Firme en la C. N. 630 de Gijón a Sevilla, P. K. 326,500 al 384,800" - Tramo de León - Puerto de Pajares, cuyos números, clase y propietarios se expresan a continuación.

SECCION 3.ª

Finca n.º	CLASE	PROPIETARIOS	Finca n.º	CLASE	PROPIETARIOS
1	Monte	Comunal	77		Comunal
2	Secano	Emilio Franco	78	Regadío	Francisco Díaz Ballesteros
3	"	Laurentina Castañón	79	"	Francisco Díaz Ballesteros
4	"	Emilio Franco	80	"	Jacoba Alonso
5	"	María Beatriz Suárez	81	"	Desconocido
6	"	Rosa Arias	82	"	Félix Alonso Lombas
7	"	Filomena Castaño	83	"	Florentino García Alonso
10	"	Emilio Franco	84	"	Bernardo Ordóñez
11	"	Herederos de Juan Angel Arias	85	Cuadra	María Rodríguez Cuadra
12	"	José Castañón	86	"	Maximino González Morán
13	"	Teodoro Miguélez	87	"	Rufino Alonso
14	"	Paula Quesada	88	Casa	Rufino Alonso
15	"	Domingo García	89	"	Marcelino Díaz
16	"	Luciano García	90	"	María Díaz
17	Regadío	Lorenzo García	91	"	Victoriano Alonso
18	"	Paula Castañón	92	"	Constantino Alvarez
19	Secano	Lorenzo Rodríguez	93	"	Constantino Alonso
20	"	Herederos de José Arias	94	Regadío	Desconocido
21	"	Jacinto Cimadevilla	95	"	Vda. de Francisco Díez
22	"	Jesús Díaz	96	"	Rufino Alonso Alonso
23	"	Gabriel González	97	"	Marcelino Díez
24	"	Cementerio de Santa Lucía	98	"	Maximino Alonso
25	Casa	Manuel García Piñeiro	99	"	Basilia Ordóñez
26	"	Manuel González Pérez	100	"	Perfecta Alvarez
27	"	Lucas Barrio	101		Comunal
			102	Regadío	Herederos de Indalecio Alonso
			103		Comunal

Finca n.º	CLASE	PROPIETARIOS	Finca n.º	CLASE	PROPIETARIOS
103-A		Comunal	125-A	Antojana	Restaurante Benavente
103-B		Comunal	126		Comunal
103-D	Secano	Desconocido	127	Regadío	Desconocido
103-E	"	Desconocido	128	"	Tomás Bueno
103-F	Antojana	Desconocido	129	"	Desconocido
103-G	Casa	Desconocido	130	"	Desconocido
103-H	Regadío	Desconocido	131	"	Desconocido
103-I	Antojana	Restaurante Ezequiel	132	"	Desconocido
103-J	Cuadra	Restaurante Ezequiel	133	"	Desconocido
			134	"	Desconocido
			135	"	Desconocido
			136	"	Desconocido
			137	"	José Suárez
			138	"	Desconocido
			139	"	Desconocido
			140	"	Tomás Rodríguez
			141	"	Desconocido
			142	"	Desconocido
			143	"	Desconocido
			144	"	Desconocido
			145	"	Desconocido
			147	"	Inocencio Alvarez
			148	"	Desconocido
			149	"	Aurelio Alvarez
			150	"	Esteban Suárez
			151	"	Tomás Rodríguez
			152	"	Desconocido
			153	"	Desconocido
			154	Secano	Tomás Rodríguez
			155	"	Desconocido
			156	"	Desconocido
			158		Comunal
			159	Regadío	Antonio González
			160		Comunal
			161	Regadío	Herederos de Miguel Alvarez
			162	"	Herederos de Lisardo Martínez
			163	"	Antonio González Moreno
			164	"	Agapito González
			165	"	Alfredo Díez
			166	"	Antonio González
			167	"	Benjamín González
			168	"	Angel González
			169	"	Pedro Fernández
			170	"	Miguel Alvarez
			171	"	Aurelio Alvarez
			172	"	Herederos de Miguel Alvarez
			173	"	Antonio Suárez
			174	"	Eulogio Alvarez
			175	"	Manuel Díez
			176	"	Agapito González
			177	"	Inocencio Hidalgo
			178	"	Antonio González
			179	"	Agapito González
			180	"	Miguel Alvarez
			181	"	Adonina Alvarez
			182	"	Alfredo Díez
			183	"	Francisco Alvarez
			184	"	Engracia González
			185	"	Angel González
			186	"	Fermín Soto
			187	"	Marcelino González
			188	"	Obdulia Alvarez
			189	"	Antonio González
			190	"	Laurentino Viñuela
			191	"	Laurentino Viñuela
					SECCION 4.ª
			1-A	Casa	Herederos de Manuel Fernández
			2-B	"	Claudio Fernández Fernández
			3-C	"	Manuel Rodríguez
			4-D	"	Porfirio Fernández
			5-E	"	Herminio González
			6-F	"	Herminio González

Habiendo sido aprobado el proyecto de las obras de "Ensanche y Mejora del firme en la C. N. 630 de Gijón a Sevilla, P. K. 326,500 al 384,800" — Tramo de León - Puerto de Pajares, y hallándose incluidas aquéllas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, tales obras llevan implícita la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación de los terrenos necesarios, con los efectos previstos en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del Decreto 902/1969, de 9 de mayo.

Lo que se hace público en cumplimiento de los indicados preceptos, significando a los propietarios interesados, incluidos en la relación que se acompaña, que a partir de los ocho días contados desde aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio se procederá, por el Representante de la Administración al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas que se relacionan, para cuyo acto serán individualmente notificados, pudiendo, en el tiempo que medie entre la publicación y el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, hacer las observaciones que estimen pertinentes al solo efecto de subsanar posibles errores cometidos en la relación.—El Ingeniero Jefe, Enrique Lafuente. 2281

RELACION QUE SE CITA

Relación nominal de fincas que en el Término Municipal de Rodiezmo-Villamanín, han de ser ocupadas con motivo de las obras de "Ensanche y Mejora del Firme en la C. N. 630 de Gijón a Sevilla, P. K. 326,500 al 384,800" - Tramo de León - Puerto de Pajares, cuyos números, clase y propietarios se expresan a continuación.

SECCION 3.ª

Finca n.º	CLASE	PROPIETARIOS
105	Regadío	Herederos de Antonio Viñuela
106	"	Lorenzo Díez
107		Comunal
108	Regadío	Antonio Gutiérrez
109	"	Andrés Gutiérrez
110	"	Lorenzo Díez
111	"	Tomás Rodríguez
112	"	Joaquín Rodríguez
113	"	Santiago Viñuela
114	"	Bernardo González
116	"	Higinio Rodríguez
117	"	Tomás Rodríguez
118	"	María Castañón
119	"	Anuncia Martínez
120	"	Tomás Rodríguez
121	"	Juan Viñuela
122	"	María Castañón
123	"	Juan Rodríguez
124	"	Herederos de Adolfo Castañón
125	"	Herederos de Manuel Castañón

Finca n.º	CLASE	PROPIETARIOS	Finca n.º	CLASE	PROPIETARIOS
7-G	"	Manuel González			SECCION 5.ª
8-H	"	Herederos de Elías Tascón	235'		Comunal
9-I	"	Herederos de Emilio Fernández	236		Rosario Sanfrechoso
10-J	"	Pedro Gutiérrez y Manuel Díez	237		Victorino Alonso
87		Comunal	237-A	Industria	Antracitas de Arbas
			266-A	Monte	Comunal

Administración Municipal

Ayuntamiento de Laguna Dalga

Prorrogados por el Ayuntamiento de mi Presidencia, los padrones de arbitrios de urbana, rústica, canalones, fachadas, tránsito de animales, rodaje y arrastre, perros y bicicletas, del pasado ejercicio de 1971 para el actual de 1972, quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Laguna Dalga, 7 de abril de 1972. — El Alcalde (ilegible). 2198

Ayuntamiento de Valdepiélagos

Aprobados por la Corporación de este Ayuntamiento los padrones para la exacción de los conceptos que a continuación se indican, dichos documentos cobratorios se hallan al público en esta Secretaría por el plazo de quince días, para que puedan ser examinados por cuantos lo deseen y que se hallan incluidos en los mismos y presenten las reclamaciones que crean justas, pasado este plazo no será atendida ninguna de las que se puedan presentar y las cuotas señaladas a cada uno, serán firmes y se procederá a su cobro:

- 1.º Padrón de goterales.
- 2.º Padrón de circulación de carros por vías municipales.
- 3.º Padrón de entrada de carros en domicilios.
- 4.º Padrón de circulación de bicicletas vías municipales.
- 5.º Padrón de tenencia de perros.
- 6.º Padrón del arbitrio sobre la riqueza rústica.
- 7.º Padrón del arbitrio sobre la riqueza urbana.
- 8.º Padrón del impuesto municipal de circulación de vehículos de tracción mecánica.

Valdepiélagos, 8 de abril de 1972. — El Alcalde, P. O. (ilegible). 2204

Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

En cumplimiento, y a los efectos de los artículos 722 y 451 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que la Corporación en Pleno ha acordado, en su sesión del día 27 de marzo de 1972, la imposición de contribuciones especiales por los aparatos a) y b) del artículo 451 de la Ley

simultáneamente, como consecuencia de las obras de pavimentación de calles de esta ciudad en su primera fase, cuyo acuerdo, juntamente con el expediente, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Valencia de Don Juan, 8 de abril de 1972. — El Alcalde, Angel Penas Goás. 2236

Aprobados por el Ayuntamiento los documentos que más abajo se relacionan, quedan expuestos al público en la Secretaría, por el plazo de quince días y ocho más, y son los siguientes:

Cuentas general del presupuesto, de valores independientes y auxiliares, y del patrimonio municipal, correspondientes al ejercicio de 1971.

Cuenta general del presupuesto extraordinario de la construcción de las obras del Colegio Libre Adoptado mixto Tipo A.

Valencia de Don Juan, 11 de abril de 1972. — El Alcalde, Angel Penas Goás. 2247

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan.

Hago saber: Que con el fin de constituir la Asociación administrativa de contribuyentes relativa a la ejecución de las obras del proyecto de pavimentación de calles en su primera fase, por el presente se convoca a todos los interesados especialmente beneficiarios por dichas obras, que constan en relación de contribuyentes expuesta en el tablero de avisos de este Ayuntamiento, a la reunión constitutiva de la mencionada Asociación, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las veinte horas del día en que se cumplan dieciséis hábiles, contados desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cuya reunión tendrá lugar con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.—Constitución de la mesa provisional, que se compondrá del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, como Presidente; dos vocales, elegidos libremente por el

Presidente entre los contribuyentes que asistan a la reunión, y un Secretario encargado de levantar la correspondiente Acta de la sesión, cargo que recaerá en un funcionario de la Corporación.

2.—Designación de los Delegados, en número no menor de dos ni mayor de seis, que serán elegidos, por votación, entre todos los asistentes.

3.—Redacción de los Estatutos por los que tenga que regirse la Asociación de Contribuyentes que se constituye.

Al mismo tiempo, se previene, que la Asociación se constituirá cualquiera que sea el número de asistentes, y en el caso de que no acudiera ninguno de los interesados, la Alcaldía la declarará constituida de oficio y designará dos Delegados, uno de los cuales habrá de ser el mayor contribuyente afectado por la obra.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Valencia de Don Juan, a ocho abril de mil novecientos setenta y dos.—El Alcalde, Angel Penas Goás. 2237

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

PRESUPUESTOS ORDINARIOS

Ejercicio: 1972. Plazo: 15 días

Gordaliza del Pino	2202
Villanueva de las Manzanas	2228
Cármenes	2311
Borrenes	2314

CUENTAS

Burón, Liquidación y cuenta general del presupuesto, la del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares, correspondiente todo ello al año 1971.—Plazo reglamentario. 2124

Vegaquemada, Cuenta general del presupuesto ordinario y la de adminis-

tración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1971.—15 días y 8 más. 2125

Ponferrada, Cuentas general de presupuesto ordinario y de administración del patrimonio correspondientes al ejercicio de 1970.—15 días y 8 más. 2142

Laguna Dalga, Cuentas de presupuesto, administración del patrimonio, valores auxiliares e independientes del presupuesto y de caudales, del pasado ejercicio de 1971.—15 días y 8 más. 2199

Valderrueda, Cuentas del presupuesto, ordinario, administración del patrimonio y valores independientes y auxiliares, referidas al ejercicio de 1971.—15 días y 8 más. 2201

Gordaliza del Pino, Cuenta general del presupuesto, la de caudales, valores independientes y administración del patrimonio, referidas al presupuesto ordinario del ejercicio de 1971.—15 días y 8 más. 2202

Campo de Villavidel, Cuenta general del presupuesto ordinario del ejercicio de 1971, de caudales, del patrimonio y de valores independientes y auxiliares del presupuesto de referido ejercicio.—15 días y 8 más. 2227

Valdesamario, Cuenta general del presupuesto ordinario del ejercicio de 1971, así como la del patrimonio y valores independientes y auxiliares del mismo.—15 días y 8 más. 2244

Maraña, Cuenta general del presupuesto, la de valores y auxiliares e independientes del presupuesto, la de administración del patrimonio y la de caudales, correspondientes al año 1971.—15 días y 8 más. 2246

Chozas de Abajo, Cuentas generales del presupuesto ordinario y del patrimonio del ejercicio de 1971.—15 días y 8 más. 2248

Castrillo de los Polvazares, Cuentas generales de presupuesto, de valores auxiliares e independientes y de patrimonio, correspondientes a los ejercicios de 1959 al 1968, ambos inclusive.—15 días y 8 más. 2296

Cármenes, Cuentas generales y liquidación, año 1971.—15 días y 8 más. 2311

Cebrones del Río, Cuenta general del presupuesto, de caudales, de valores independientes y auxiliares del presupuesto y del patrimonio municipal, correspondientes al ejercicio de 1971.—15 días y 8 más. 2312

Borrenes, Cuentas generales del presupuesto y de patrimonio y la de caudales y valores independientes y auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1971.—15 días y 8 más. 2314

Vegarienza, Cuenta general y liquidación del presupuesto ordinario de 1971, la cuenta de valores auxiliares

e independientes y la de patrimonio de referido año.—15 días y 8 más. 2316

Cabañas Raras, Cuentas general de presupuesto, de administración del patrimonio, de valores independientes y auxiliares del presupuesto, referidas al año de 1971.—15 días y 8 más. 2317

Santa María del Monte de Cea, Cuenta general del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1971, la liquidación, las del patrimonio, valores independientes y auxiliares.—15 días y 8 más. 2336

Toreno, Cuentas general del presupuesto ordinario, de caudales, de valores independientes y auxiliares del presupuesto y cuenta del patrimonio, relativas al ejercicio de 1971. 15 días y 8 más. 2354

EXPEDIENTES DE CREDITO

Campo de Villavidel, Expediente número 1 sobre modificaciones de créditos en el presupuesto ordinario de gastos de 1972.—15 días. 2226

Valdefuentes del Páramo, Expediente de modificación de créditos con cargo al superávit de la liquidación del presupuesto de 1971.—15 días. 2229

Valdesamario, Expediente núm. 1 sobre modificación de crédito en el presupuesto ordinario de gastos, con cargo al superávit del ejercicio anterior.—15 días. 2254

Noceda del Bierzo, Expediente número 1/72 de modificaciones de crédito, con cargo al superávit de la liquidación del ejercicio de 1971.—15 días. 2267

PADRONES

Sabero, Rectificación al padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1971.—15 días. 2286

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don César Aparicio de Santiago, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala, se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 38 de 1972, por el Procurador D. Victoriano Moreno Rodríguez, en nombre y representación de «Coto Minero Vivaldi y Anexas, S. A.», contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León de 10 de diciembre de 1971, que desestima el recurso de reposición interpuesto por la Entidad recurrente, confirmando el acuerdo de dicho Jurado de 18 de junio de 1971, que impuso servidumbre forzosa de paso aéreo por la finca rústica del término municipal de Congosto (León),

parcela 610, polígono 20, propiedad de don Joaquín Vales Corral.

Habiéndose aprobado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, n.º 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 3 de abril de 1972.—César Aparicio de Santiago. 2232 Núm. 870.—209,00 ptas.

★★

D. César Aparicio de Santiago, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala, se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 42 de 1972 por el Procurador D. Victoriano Moreno Rodríguez, en nombre y representación de «Coto Minero Vivaldi y Anexas, S. A.», contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León de 10 de diciembre de 1971, que desestima el recurso de reposición interpuesto por la Entidad recurrente, confirmando el acuerdo de dicho Jurado de 23 de junio de 1971, que impuso una servidumbre de paso aéreo por la finca rústica del término municipal de Congosto (León), parcela 246, polígono 41, propiedad de don José Blanco Rodríguez.

Habiéndose aprobado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, n.º 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid a 3 de abril de 1972.—César Aparicio de Santiago. 2231 Núm. 869.—209,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada

Don Jesús-Damián López Jiménez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo núm. 146 de 1971, seguidos a instancia de D. Eladio Almarza Arias, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra D. Gerardo Alvarez López, también mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, sobre reclamación de prin-

cial, intereses y costas - hoy en periodo de ejecución de sentencia— por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de ocho días por lo que se refiere a los bienes muebles y de veinte para los inmuebles, los bienes embargados como de la propiedad del demandado que a continuación se describen, sirviendo de tipo el de su tasación pericial:

1.—Una máquina tractor de cadenas marca Allis-Chalmers, núm. de motor 3559 y bastidor HD, 16-A.C.-4450, equipada con bulldozer y desgarrador ETE-1800-B, núm. 104, con placa de acoplamiento. Tasado pericialmente en doscientas veinticinco mil pesetas.

2.—Una máquina tractor de cadenas marca Allis-Chalmers, núm. de motor 3613 y bastidor HD-16 AC-4498, equipada con bulldozer y desgarrador ETE-1800-B, núm. 103, con placa de acoplamiento. Tasado todo pericialmente en doscientas setenta y cinco mil pesetas.

3.—Una apisonadora Dominicheti, marca Erim-Simesa, RVS-25, equipada con motor Deutz F-21-514, serie 503/510. Tasada pericialmente en trescientas mil pesetas.

4.—Una plancha vibradora Wacker, DVPN-75, con carretilla de transporte. Tasada pericialmente en sesenta y cinco mil pesetas.

5.—Una pala cargadora, de oruga, marca Fiat, modelo F-L-12. Tasada pericialmente en ochocientos mil pesetas.

6.—Una pala cargadora marca Weatherill, modelo L-62, sobre cuatro ruedas neumáticas y doble tracción. Tasada pericialmente en quinientas mil pesetas.

7.—Una pala cargadora, de oruga, marca Hanomag, modelo K-11.L-motor 1431529 y chasis núm. 455503. Tasada pericialmente en doscientas mil pesetas.

8. Dos grupos moto-compresores, marca Bético, sobre ruedas de goma. Tasados en treinta y cinco mil pesetas.

9.—Tres camiones marca Barreiros, de las características siguientes: a) Camión Barreiros matrícula LE-36096. Tasado pericialmente en ochenta mil pesetas.

b) Camión Barreiros matrícula LE-33.838. Tasado en sesenta y cinco mil pesetas.

c) Camión Barreiros matrícula LE-33.839. Tasado en sesenta y cinco mil pesetas.

10.—Un vehículo marca Land Rover, matrícula LE-22.879. Tasado pericialmente en cuarenta y cinco mil pesetas.

11.—Un coche turismo marca Dodge-Dart, matrícula LE-38.230. Tasado en setenta y cinco mil pesetas.

12.—Una furgoneta de 2 C. V., matrícula LE-40.957. Tasada en cuarenta y cinco mil pesetas.

13.—Un torno mecánico, marca No do, de un metro. Tasado en veinticinco mil pesetas.

14.—Una electro-esmeriladora, marca Letac, de sobremesa, tipo E-I-M,

monofásica, de 0,25 C. V., a 220 V. Tasada en dos mil pesetas.

15.—Una máquina de orugas Smit, modelo S-600, retro excavadora. Tasada en un millón de pesetas.

16.—Una pala cargadora sobre cuatro ruedas de goma, marca Weatherill, modelo 66. Tasada pericialmente en ochocientos mil pesetas.

17.—Un vehículo marca Land Rover matrícula LE-18.228. Tasado pericialmente en cuarenta mil pesetas.

18.—Un coche turismo marca Citroen Dian, matrícula LE-48.949. Tasado en cincuenta mil pesetas.

19.—Un solar en Matarrosa del Sil, de unos mil quinientos metros de superficie aproximada, que linda: por el Norte, con Plácido Alonso; por el Sur, con Sofía Rodríguez; por el Este, monte común, y Oeste, camino Real, al sitio de La Cortina, sobre el mismo hay actualmente una edificación que ocupará aproximadamente las tres cuartas partes del solar, construida de ladrillo con techo de pizarra, destinada a almacén, carpintería, taller, oficinas y cocheras, toda ella de una sola planta. Tasado todo ello pericialmente en doscientas treinta y seis mil ciento cincuenta pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada, sito en la calle Queipo de Llano, núm. 1, el día 26 de mayo próximo, a las doce horas de su mañana, previéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá celebrarse a calidad de cederlo a un tercero, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ponferrada, a siete de abril de mil novecientos setenta y dos.—Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

2242 Núm. 880.—836,00 ptas.

Juzgado Municipal número Dos de León

Don Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en mérito de ejecución de sentencia dictada en el juicio verbal civil núm. 12 de 1969, instado por D. Trinidad Arias Tejerina, representado por el Letrado D. Manuel Quiñones García, contra D. Manuel

Alvarez Alvarez, vecino de La Riera (León), se sacan a pública subasta por término de ocho días, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia los siguientes bienes:

BIENES MUEBLES

Una vaca de color ceniza, de nueve años de edad, raza del país, valorada en 20.000 pesetas.

Señalándose para remate ante este Juzgado el día seis de mayo próximo y hora de las once de su mañana, sin admitir posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, debiendo realizar el depósito legal los licitadores.

León a ocho de abril de mil novecientos setenta y dos.—Siro Fernández. Manuel Rando.

2306 Núm. 883.—165,00 ptas.

Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez Comarcal de esta villa en resolución de esta fecha, recaída en autos de juicio de faltas núm. 46 72, por supuesta imprudencia con resultado de lesiones y daños, se cita para el acto de juicio de faltas que tendrá lugar en este Juzgado Comarcal el día cuatro de mayo próximo, en hora de las 10,30 de su mañana, al posible perjudicado Oscar Rafael Villa Villa, de 26 años, médico, y cuyo actual paradero se desconoce, debiendo comparecer a dicho acto con los medios de prueba de que intente valerse, y cuyo último domicilio al parecer era el Hospital de San Pablo de Barcelona.

Y con el fin de que sirva de citación en forma a dicho perjudicado Oscar Rafael Villa Villa, para el acto del juicio mencionado, expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en La Vecilla; a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario (ilegible). 2282

**

Por tenerlo así acordado, en providencia de esta fecha dictada por el Juez de Instrucción núm. 2 de la ciudad y partido de Ponferrada, en las diligencias previas núm. 94/72 sobre quebrantamiento de depósito, por medio de la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado a Arturo Nieto Herrador, mayor de edad, cuyos demás datos se desconocen, así como su actual domicilio, que tuvo su último domicilio en esta localidad; para que en término de quince días, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración, apercibiéndole que en caso de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Ponferrada, a siete de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario (ilegible). 2250